REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53088245

PARRA SIERRA

APELLIDOS

GENNY ALEXANDRA

NOMBRES

ALEXANDRA PARRA

FIRMA



Powered by CamScanner



04-JUL-1983

FECHA DE NACIMIENTO

**BOGOTA D.C.**
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| 1.50 | O+ | F |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**02-ABR-2002 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1500119-42103864-F-0053088245-20020617 **03524** 02168A 02 114357795

Powered by CamScanner

# *GENNY ALEXANDRA PARRA SIERRA*



## DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD: | 53088245 de Bogotá |
| EDAD | 41 AÑOS |
| FECHA DE NACIMIENTO: | 04 JULIO de 1983 |
| CELULAR: | 3115005404 |
| DIRECCION: | CALLE 63ª No. 37c – 10 sur |
| CORREO: | gennyparra88@outlook.com<br>Gennyparra35@gmail.com |

## PERFIL PERSONAL

Mi información laboral y académica se fundamenta en la integridad, respeto, responsabilidad y compromiso con las metas trazadas con responsabilidad para adáptame en cualquier campo laboral.

Soy una persona competitiva emprendedora y organizada en mis labores, cumpliendo con mis tareas asignadas desarrollando estrategias y dando un valor agregado en el momento que sea necesario. Buscando siempre el beneficio de la compañía.

**ESTUDIOS REALIZADOS**

**SECUNDARIA:** C.E.D. ARBORIZADORA BAJA

Bachiller 2002

## EXPERIENCIA LABORAL

**SEMILLAS CON TALENTO**
EXPERIENCIA ENERO 2017 – JUNIO 2018
CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
JEFE INMEDIATO: ANGELINA FRENCHI
CEL: 3046582472
FUNCIONES:

- Limpieza y desinfección de todas las áreas del jardín
- Manejar y almacenar adecuadamente productos de aseo.
- Ejecutar tareas de recolección de residuos y reciclaje.
- Lavado y desinfección de juguetes.
- Diligenciamiento de formatos de todas las áreas del jardín

**NOMBRE ACTUAL DE LA EMPRESA:** Jardín Infantil Salamandra. (fundación laudes infantis)
CARGO: Auxiliar de servicios generales
FUNCIONES:

- Desarrollo exclusivo a las actividades de limpieza y desinfección de los espacios, siguiendo los parámetros o las normas técnicas y sanitarias para tal fin.
- A no prestar directa ni indirectamente servicios a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.
- A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su

contrato de trabajo

- Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo se impartan y hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos de la Fundación

JEFE INMEDIATO:  RESPONSABLE DEL SERVICIO: Yeni Patricia Morales
TELEFONO: 3105778108
FECHA DE INICIO DE LABORES: 16 de enero del 2025

## REFERENCIA FAMILIAR

**MAYURLY PARRA**
Docente
Celular: 3004754278

**CAMILO SIERRA**
Analista de riesgos AV villas
Celular: 3134409631

## REFERENCIA PERSONAL.

**FRANKY LEONARDO CHAVES RIVAS**
Analista Técnico En Seguros S
Seguros Mundial
Cel: 3138211941

**KATHERINE JULIETH RAMÍREZ CASTIBLANCO**
Comerciante
Cel: 3026452001




**GENNY ALEXANDRA PARRA SIERRA**

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

# La Institución Educativa Distrital Arborizadora Baja

Jornada Tarde

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital
según Resolución No 2604 del 28 de Agosto de 2002

## Confiere a:

# Jenny Alexandra Parra Sierra

Identificado(a) con T.I. 830704-51215 de Bogotá

## El Título de:

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes
y programas vigentes

Rector

Secretaria Académica

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL · TECNOLOGIA · AUTOGESTION · COMUNICACION · CONVIVENCIA · ARBORIZADORA BAJA

Para su registro y control interno Anotado en el Libro No. 1 Folio No. 12

Dado en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de noviembre de 2002

No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

República de Colombia

# Institución Educativa Distrital "Arborizadora Baja"

"Jornada Tarde "

Autorizado por la secretaria de Educación Distrital

Según Resolución Nº 2604 de Agosto 28 de 2002

# Acta General de Grado Nº 005

Inscripción S.E._____

Inscripción DANE 111001308411

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría de la **Institución Educativa Distrital Arborizadora Baja,** Institución aprobada en el **NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA** y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO;** según Resolución No. 2604 del 28 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al o la graduando(a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

## Jenny Alexandra Parra Sierra

Identificado(a) con T.I. 830704-51215 de Bogotá

Es fiel copia del acta original No. 005 del 30 de Noviembre de 2002, consta de 183 alumnos; comienza con el nombre de Abril Pinzón Lina Yineth y cierra con el nombre de Zambrano Castañeda Elda Marcela.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Dada en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2002

José Benigno Segura Velásquez
RECTOR

Gloria Ma. Castaño Cediel
SECRETARIA ACADÉMICA

**A QUIEN LE INTERESE**

Por medio de la presente la **GUARDERÍA INFANTIL SEMILLITAS CON TALENTO** certifica que **GENNY ALEXANDRA PARRA SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía **Nº. 53088245**; trabajó con nosotros desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, con un horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, durante el periodo comprendido entre enero del 2017 y junio del 2018, cumpliendo las labores descritas a continuación:

• Limpieza y desinfección de todas las áreas del jardín
• Manejar y almacenar adecuadamente productos de aseo.
• Ejecutar tareas de recolección de residuos y reciclaje.
• Lavado y desinfección de juguetes.
• Diligenciamiento de formatos de todas las áreas del jardín

La presente se expide a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente:




ANGELAFRENCHI

Directora



FUNDACIÓN
Laudes Infantis

**A QUIEN INTERESE**

**MARTHA YAQUELINE MORENO MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.619.250, como Directora General de la Fundación Laudes Infantis.

**CERTIFICA:**

Qué **GENNY ALEXANDRA PARRA SIERRA** identificada con C.C No. **53.088.245** de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** del Jardín Infantil Salamandra Localidad de Ciudad Bolívar, con contrato por prestación de servicios desde el 16 de enero hasta el 30 de mayo del 2025, con una asignación mensual de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE** ( $2.396.996).

Desarrollando las siguientes funciones:

• Desarrollo exclusivo a las actividades de limpieza y desinfección de los espacios, siguiendo los parámetros o las normas técnicas y sanitarias para tal fin.
• A no prestar directa ni indirectamente servicios a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.
• A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo
• Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo se impartan y hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos de la Fundación.

Se expide a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Directora General



El trueque pasa de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**
**NIT 860.066.942-7**

## CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) GENNY ALEXANDRA PARRA SIERRA identificado(a) con Cedula Ciudadania 53088245, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

| Fecha Afiliación | Fecha Retiro |
|---|---|
| 20250120 | No Registrada |

Beneficiarios:

| Nombre Beneficiario | Paren. | Identificación | Tipo de Identificación | Fecha de Afiliación | Fecha de Retiro | Estado Afiliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| EMILY DANIELA GARCIA PARRA | HI | 1023379024 | TI | 20250120 | No Registrada | Activo |

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 23 días del mes de Mayo de 2.025

**Observaciones:**

**Con destino a:**
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
28825336

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

# COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

## CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GENNY ALEXANDRA PARRA SIERRA identificado(a) con C.C No. 53.088.245 se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el día 19 de enero de 2012 y sus recursos están distribuidos como se detalla a continuación: El 100% en el FONDO MODERADO desde el día 30 de noviembre de 0002, y el 100% de sus aportes en el FONDO MAYOR RIESGO desde el día 05 de marzo de 2019 .

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 23 de mayo de 2025.

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 748 4888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

## POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

## HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **GENNY ALEXANDRA PARRA SIERRA** identificado con **CC** No. **53088245**, registra la siguiente información.

| Datos del Contratante | Datos de la Relación Laboral |
|---|---|
| FUNDACION LAUDES INFANTIS - NI. 830057894 | **Fecha de inicio de cobertura:** 21/01/2025<br>**Estado Afiliación:** ACTIVO<br>**Fecha de inicio de Contrato:** 01/05/2025<br>**Fecha fin de Contrato:** 31/05/2025<br>**Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE<br>**Clase de Riesgo:** 1 |

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015293311.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES**
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

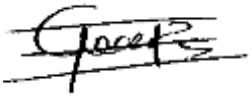
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_03
MIS_4_1_3_FR15 v_010

El (La) suscrito(a) Genny Alexandra Parra Sierra (a) con C.C No. 53.088.245 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION LAUDES INFANTIS, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintinueve (29) de mayo de 2025.

Firma 

Nombre: Genny Alexandra Parra Sierra

Cédula 53.088.245

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 21:53:23 horas del 29/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53088245,** Apellidos y Nombres **PARRA SIERRA GENNY ALEXANDRA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION LAUDES INFANTIS**, con NIT **830057894-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

**Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
**Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
**Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
**Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
**Web:** www.policia.gov.co/dijin
**Instagram:** /dijinpolicia
**Twitter:** @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 272245328

PIB
19:26:35


Bogotá DC, 24 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GENNY ALEXANDRA PARRA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53088245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 07:33:43 PM horas del 24/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53088245**
Apellidos y Nombres: **PARRA SIERRA GENNY ALEXANDRA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GENNY ALEXANDRA PARRA SIERRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53088245** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO)
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de mayo de 2025, a las 19:52:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 53088245 |
| Código de Verificación | 53088245250524195229 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2025 08:20:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53088245** y Nombre: **GENNY ALEXANDRA PARRA SIERRA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116688500** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53088245 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/05/2025 12:13 PM

Código Verificación: **VL3P6YE5F1**

Válida hasta: **23/08/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

Powered by CamScanner

# IPS SERMEDI

## CERTIFICADO MEDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Calle 62 # 44A-15 Sur PBX: (601) 482 4440
300 6564757 www.ipssermedi.com.co

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA: | 15 | 01 | 2025 | | PESO | TALLA |
| NOMBRE: | GENNY ALEXANDRA PARRA SIERRA | | | | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD: | 53088245 | | | | EDAD: | |

℞/

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL(A) PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTROINTESTINALES; QUE LE IMPIDAN VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

**ES APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.**

https://sermedi-servicios-medicos-sas.negocio.site/

Dr. Edisson de Los Santos [illegible]

FIRMA - SELLO Y REGISTRO MÉDICO

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

**IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS**
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212 - 300 656 4757
www.ipssermedi.com
**Bogotá**

**Código de Seguridad**
**M1255S33Y19088**



## DATOS PERSONALES

**Orden de Servicio N°: 19088**

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 15 de enero de 2025 07:43:25 a.m.

Nombres y Apellidos: PARRA SIERRA GENNT ALEXANDRA CC: 53088245 Genero: FEMENINO

F. Nacimiento: 04/07/1983 Edad: 41 AÑOS 6 MESES 13 DÍAS Entidad: PARTICULARES LABORATORIOS MANIPULACION

## RESULTADOS DEL LABORATORIO

### MICROSCOPIA

**COPROLOGICO**

Parasitologia:
1. COPROLOGICO
ESTUDIO MACROSCOPICO

| | |
|---|---|
| Color | AMARILLA |
| Consistencia | PASTOSA |
| Moco | No se observa |
| Sangre Fresca | No se observa |

ESTUDIO MICROSCOPICO

| | |
|---|---|
| Moco | No se observa |
| Levaduras en gemacion | No se observa |

ESTUDIO PARASITOLOGICO

| | |
|---|---|
| Protozoos y/ Helmintos | No se observan |

NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA ANALIZADA

**Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar**
Bacteriologa(o) RP: 52435575

---

**SEROLOGIA VDRL**

| | Resultado | Valor de referencia |
|---|---|---|
| INMUNOLOGIA | | |
| 1.SEROLOGIA ANTIGENO VDRL TECNICA FLOCULACION | NO REACTIVO | NO REACTIVA |

**Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar**
Bacteriologa(o) RP: 52435575

---

**EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH**

KOH Estudio Directo para Hongos:

TIPO DE MUESTRA: RASPADO DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

**Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar**
Bacteriologa(o) RP: 52435575

---

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

**IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS**
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212 - 300 656 4757
www.ipssermedi.com
**Bogotá**

Código de Seguridad
**M1255S33Y19088**



ATOS PERSONALES

**Orden de Servicio N°: 19088**

inicipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 15 de enero de 2025 07:43:25 a.m.

ombres y Apellidos: PARRA SIERRA GENNT ALEXANDRA CC: 53088245 Género: FEMENINO

Nacimiento: 04/07/1983 Edad: 41 AÑOS 6 MESES 13 DÍAS Entidad: PARTICULARES LABORATORIOS MANIPULACION

## COLORACION DE GRAM (CUALQUIER MUESTRA)

COLORACION DE GRAM CUALQUIER MUESTRA:

| | |
|---|---|
| TIPO DE MUESTRA | FROTIS DE GARGANTA |
| Reacción Especial | NO SE OBSERVA |

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS BACTERIANAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

**Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar**
Bacteriologo(a) RP: 52435575

Powered by CamScanner